

DEFENSOR DEL PUEBLO

OMBUDSMAN NACIONAL

Una visión del sector energético
y de los usuarios de la energía

Defensor del Pueblo de la Nación

Eduardo Mondino

USUARIOS

- El Defensor del Pueblo defiende los derechos de todos los habitantes del país exigiendo el acceso a los servicios públicos a un precio abordable y en condiciones de calidad.

USUARIOS

- Los usuarios afrontaron y afrontan con el pago de la tarifa, todas las inversiones y los costos operativos que requieren las actividades de distribución, transporte, producción y exploración de los hidrocarburos que se consumen.

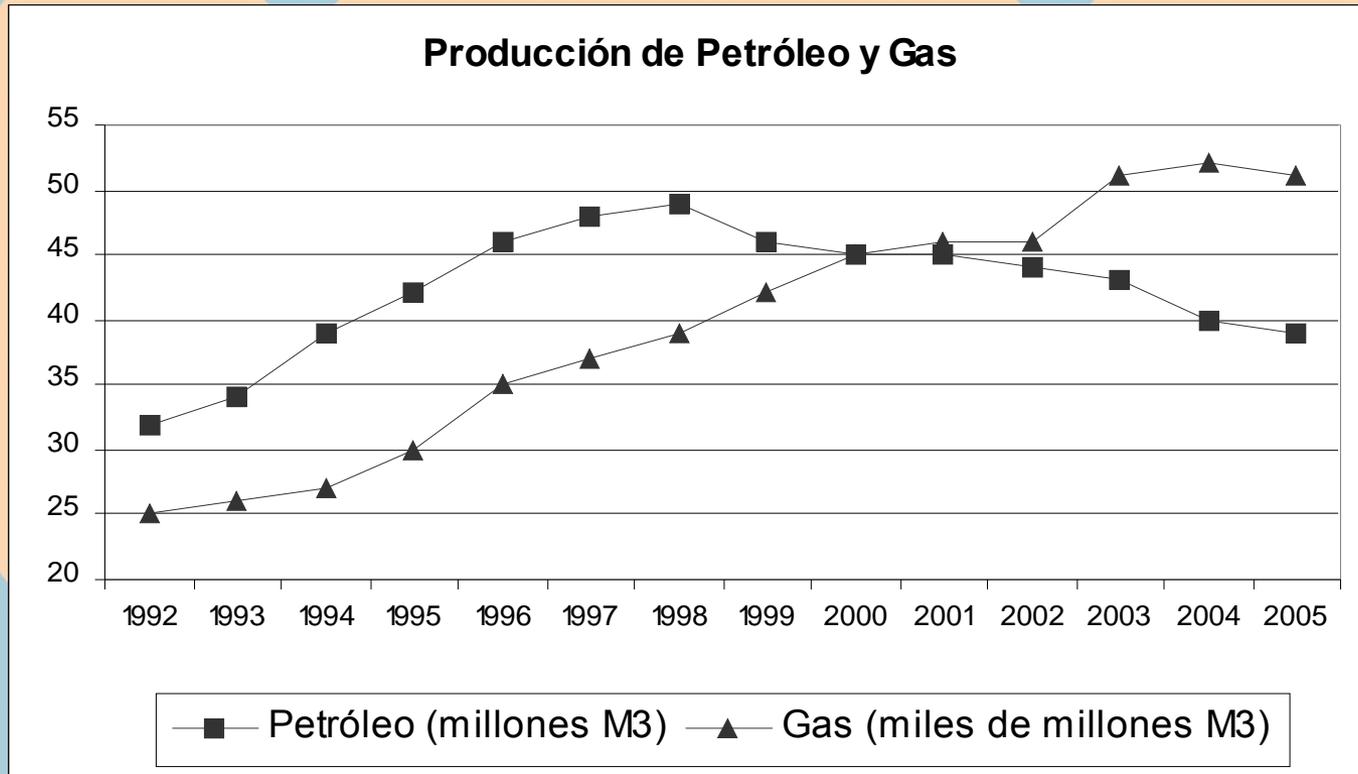
Exploración

- Reducción del horizonte de Reservas:

	<u>2005</u>	<u>1992</u>
– PETROLEO:	9 años	10 años
– GAS:	10 años	20 años

- Hubo una reposición insuficiente de reservas que debilitó el horizonte sustentable de petróleo y gas.
- Causas:
 - Empresas:
 - Inversiones insuficientes
 - Política cortoplacista que privilegió la distribución de dividendos en detrimento de inversiones en exploración.
 - Estado Nacional:
 - No exigió el cumplimiento de las inversiones establecidas por la Ley 17.319.
 - No realizó auditorías de reservas durante el período de la desregulación.

Producción de Petróleo y Gas



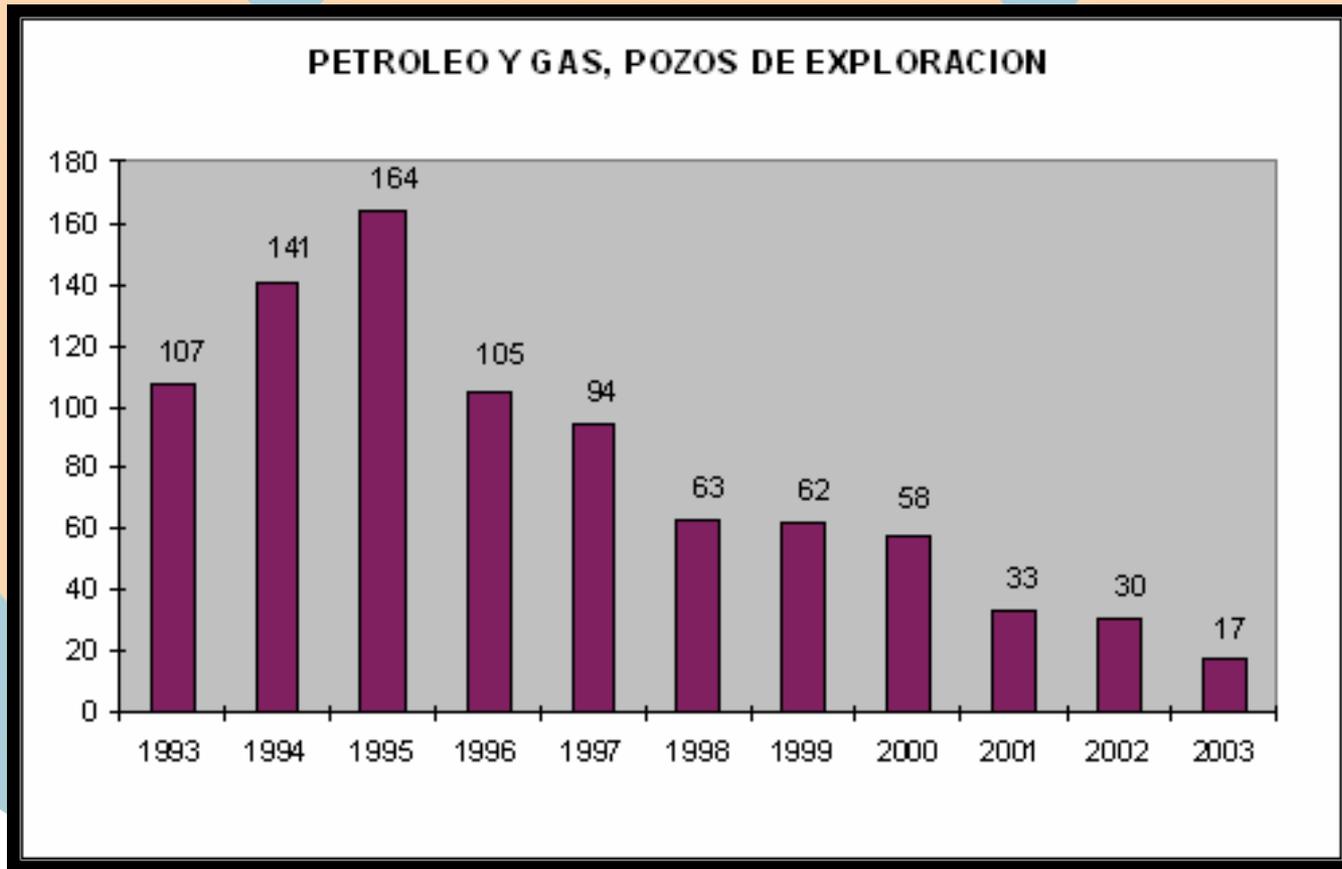
Falta de inversión en exploración y desarrollo

- La privatización de YPF, transfiriendo sus activos mayoritarios a Fondos de Inversión extranjeros, privilegió el rápido recupero del capital invertido y el pago de dividendos a los accionistas, postergando las necesarias de inversiones de largo plazo.
- En el año 2000, en un estudio realizado por el Defensor del Pueblo, sobre el comportamiento de los precios de los combustibles líquidos en el mercado local arribamos, entre otras, a las siguientes conclusiones:

Falta de inversión en exploración y desarrollo

- Cuando el precio internacional del petróleo tocó sus mínimos en torno a los 12 u\$/barril, los precios de los combustibles en el mercado local no reflejaron esta caída, resultando que los consumidores de naftas, gas oil y otros, afrontaron precios en dólares hasta cuatro veces los internacionales, transfiriendo al conjunto de las compañías petroleras, un monto superior a los 5000 millones de u\$.
- Esta política solamente encaja en una visión cortoplacista del negocio petrolero y prueba de ello es que no se invirtió en aumentar la capacidad de refinación y tampoco en exploración para incorporar nuevos yacimientos de petróleo y gas.
- Como consecuencia de esta situación, de 174 pozos de exploración realizados en 1995 se pasó a 63 en 1998, 33 en 2001 y escasos 17 en el 2003.

Falta de inversión en exploración y desarrollo



Falta de inversión en exploración y desarrollo

- El Estado debe ser más estricto en el control de los programas de inversión en las áreas petroleras otorgadas en concesión.
- A las empresas que incumplen se le debe anular la concesión del área y licitarla nuevamente.
- El incumplimiento de las inversiones es la causa principal de los problemas que el país tiene en materia de hidrocarburos.

Declinación de reservas de petróleo y gas

- Según las Resoluciones de la Secretaría de Energía que autorizaron las exportaciones de gas, las compañías que celebraron los contratos deben incorporar reservas para demostrar que pueden seguir exportando.
- Las inversiones en pozos exploratorios cayeron a los mínimos históricos.
- Desde 2003 el Defensor del Pueblo advierte sobre esta tendencia y solicita la auditoria de las reservas. La Resolución S.E. N° 324/06 es un paso en este sentido pero todavía no se conocen los resultados.

Importación y Exportación de Gas

- **IMPORTACION DE GAS:**

- Cuando el ingreso del gas boliviano podía implicar una baja del precio en el mercado local se dejó de importar cerrando ilegalmente el gasoducto internacional Pocitos-Campo Durán.
- En el período post devaluación, con el fin de usar el mayor precio del gas boliviano como referencia para el mercado interno, se realizó la reapertura del mencionado gasoducto.

Importación y Exportación de Gas

• EXPORTACIONES DE GAS:

- Comprometidas en las Resoluciones de la SE: 103.000 millones M3.
- Concretadas entre 1997 y 31/12/2005: 43.000 millones M3.
- A realizar en las Resoluciones desde 1/01/06: 60.000 millones M3.
- Este volumen equivale a 15 meses de producción actual.

Transporte de gas por la red troncal

- En la revisión quinquenal del año 1998, se estaba en pleno conocimiento de futuras exportaciones de gas a países limítrofes. Por tal motivo, debería haberse contemplado la incidencia de estas operaciones en los nuevos niveles de demanda interna, que ocuparían capacidad de transporte en los gasoductos troncales.

Distribución de Gas

- A nivel nacional, la tasa de incorporación de nuevos usuarios residenciales alcanzó al 2,8% en el primer semestre de 2006 comparado con el 2005.
- El potencial de nuevos usuarios, en los centros urbanos que actualmente poseen redes de distribución de gas natural asciende a unos 2,3 millones de hogares, es decir a unos 8,5 millones de habitantes.

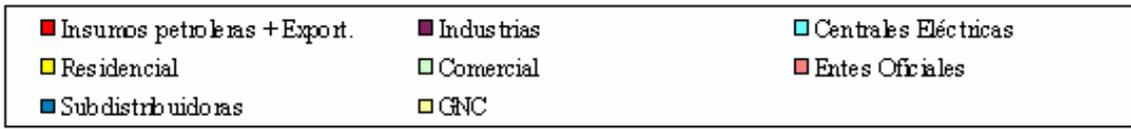
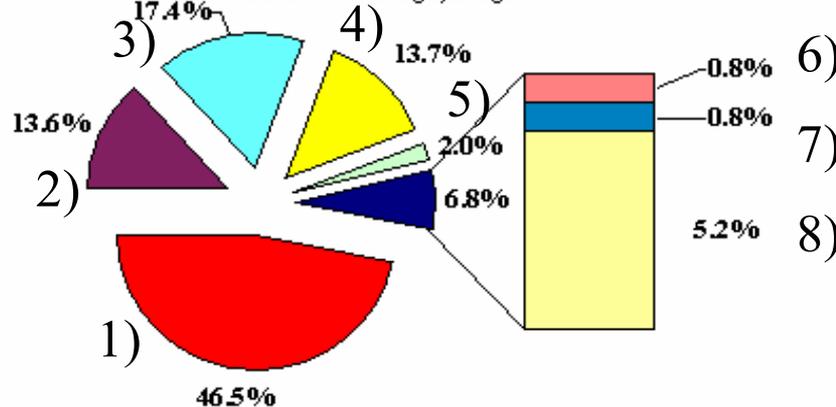
La tarifa de gas y las inversiones necesarias para el desarrollo de esta industria

- Podemos afirmar que el precio de gas distribuido por redes al sector residencial no es el único determinante de la función económica para establecer si un área gasífera es rentable o no y justifique la inversión en su desarrollo productivo y exploratorio (13,7 % del total).
- Otros determinantes son: exportaciones, consumo industrial, centrales eléctricas, cuyos precios están prácticamente desregulados (87,3% del total).

Destino final de la producción de gas

Usos de la producción de gas natural - 50.430 mill m³ - (2003)

Fuente: Secr. Energía, Eneargas



1. Insumos petroleras + exportación - 46,5%
2. Industrias - 13,6%
3. Centrales Eléctricas - 17,4%
4. Residencial - 13,7%
5. Comercial - 2%
6. Entes Oficiales - 0,8%
7. Subdistribuidoras - 0,8%
8. GNC - 5,2%

Gas Licuado de Petróleo (GLP)

- 4,5 millones de hogares del país no cuentan con gas natural y no van a tenerlo por varios años mas.
- El bajo nivel de desarrollo que tuvieron en la década de los 90 las redes domiciliarias de gas trajo como consecuencia que grandes sectores de la población localizadas en las zonas periféricas de las grandes ciudades utilizan GLP.
- Es necesario destacar que esta población es, en su mayoría, la que se encuentra por debajo de la línea de pobreza e indigencia.
- La provisión de garrafas de 10 kg. con la Ley N° 26.020 es considerada de interés público, pero en aquellas zonas donde no hay gas por redes, debe ser calificada como un servicio público.

Energía eléctrica

- La ley 24.065 rigió la privatización de la industria de la energía eléctrica en base a tres premisas fundamentales:
 - *Sustentabilidad del Sistema,
 - *Eficiencia asignativa y productiva,
 - *Igualdad de condiciones para el acceso y el consumo.
- Este esquema funcionó bien y permitió importantes inversiones en generación y distribución, que redundaron en mejor calidad del servicio que recibe el usuario. Sin embargo, en el vital segmento de transporte en alta tensión no se hicieron las inversiones necesarias.

Energía eléctrica

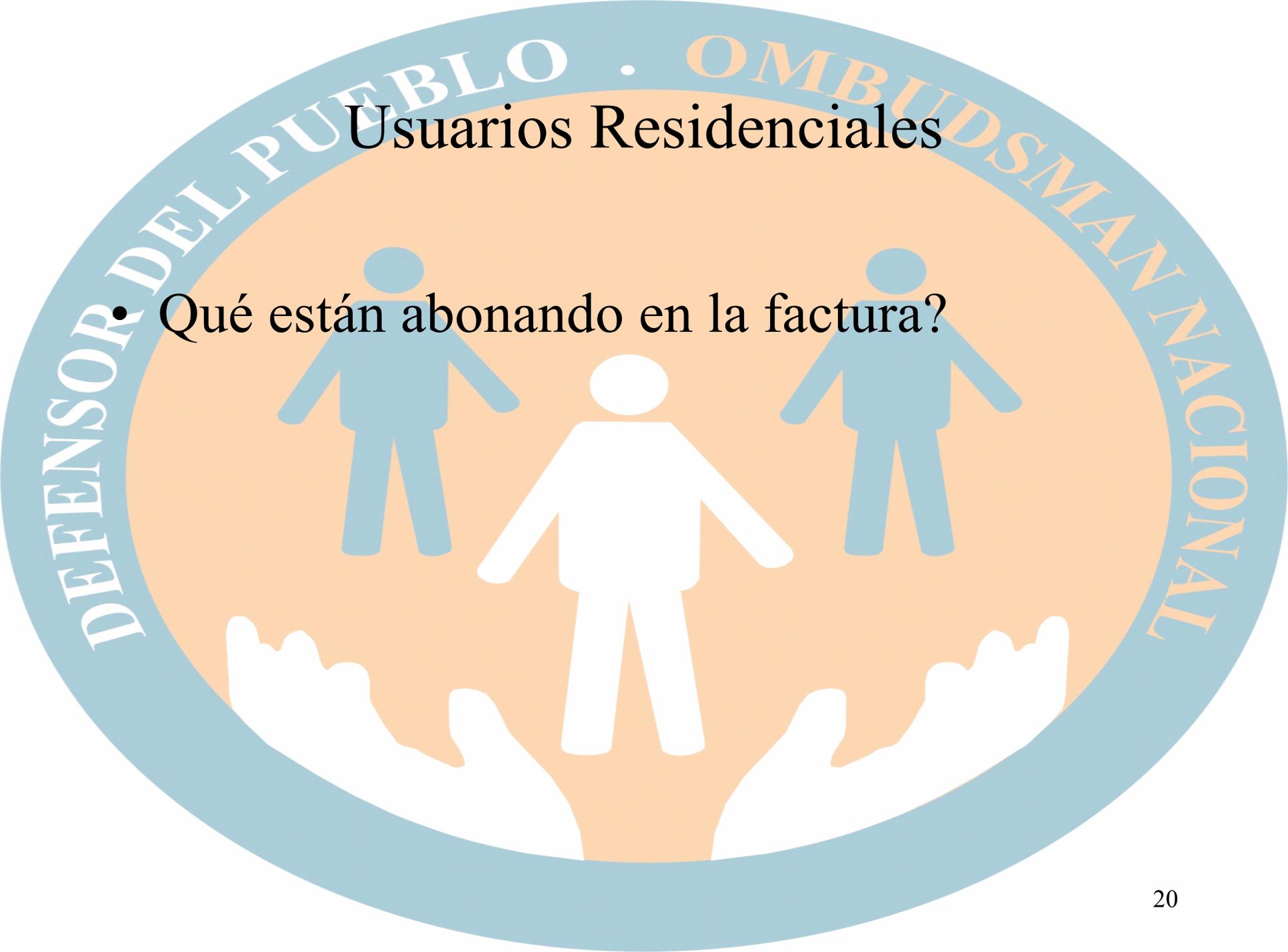
Energía eléctrica: Consumos facturados por empresa.

Empresa Distribuidora	Residencial		Resto		Total	
	MWh	%	MWh	%	MWh	%
Edenor	5.414.395	39,5	8.308.939	60,5	13.723.334	100,0
Edesur	4.807.202	38,3	7.757.502	61,7	12.564.704	100,0
Edelap	533.221	25,1	1.590.737	74,9	2.123.958	100,0
TOTAL	10.754.818	37,9	17.657.178	62,1	28.411.996	100,0

Fuente: Secretaría de Energía - Dirección de Prospectiva

Usuarios Residenciales

- Qué están abonando en la factura?



Cargo Fijo e Impuestos

- Se definen como aquellos costos incluidos en las facturas, que son ajenos al consumo del servicio.

Incidencia Impositiva

- Paradoja: el Estado excluye del consumo de servicios públicos al sector de la población que hoy intenta proteger.

Cargo Fijo + Incidencia Impositiva

Servicio domiciliario	Cargo Fijo %	Consumo %	Imp. y Cont. %	C. Fijo+Imp. %
Electricidad	33,14	36,22	30,64	63,78
Gas por redes	18,11	57,43	24,46	42,57

Cargo Fijo + Incidencia Impositiva

- La suma del Cargo Fijo y los impuestos incluidos en la factura representan un costo que excluye del consumo a los hogares de menores recursos.

Garantía de los Derechos Humanos

- Hay un sector de la población que carece de los recursos suficientes para disponer de servicios públicos elementales para subsistir.
- El Cargo Fijo y los impuestos excluyen del consumo a un vasto sector de la población.
- No es prioritario crear una tarifa social, debemos lograr que el usuario de menores recursos pague por lo que efectivamente consume.

Garantía de los Derechos Humanos

- El Estado Nacional, las Provincias y los Municipios, a través de sus políticas fiscales deben:
 - Garantizar el cumplimiento y protección de los derechos humanos fundamentales.
 - Asegurar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos esenciales, con márgenes de calidad y a un precio abordable, con independencia de las desigualdades regionales, sociales y económicas.

Lo positivo y negativo del actual modelo energético

- Positivo:
 - Obras realizadas:
 - Se repotenció el gasoducto San Martín y el Noroeste, incrementándose en 5 millones de M3 diarios la capacidad de transporte y proyectos con financiación confirmada para adicionar 25 millones de M3/día.
 - La reparación de capacitores en la línea Comahue que aumenta su capacidad de transportes.

Lo positivo y negativo del actual modelo energético

- Positivo:

- Obras en construcción y proyectos acordados con el sector privado:

- Las obras de líneas de transporte a Puerto Madryn, Puerto Madryn – Puerto Truncado, Mendoza – San Juan, la tercera línea de Yacyretá.
- La repotenciación de las centrales de EPEC, que agregarán 433 megavatios al sistema.
- La construcción de las centrales de ciclo combinado en Rosario y Campana, que sumarán 1.600 megavatios al SIN.
- Relanzamiento de la central atómica Atucha II, que generará 725 megavatios.
- La instalación del transformador de potencia en la central de Río Grande que adiciona 350 megavatios en hora pico.
- La terminación de Yacyretá que incorporará 1272 megavatios.
- Las distintas obras que incorporan más de 1000 megavatios de transformación mejorando la confiabilidad del SIN.

Lo positivo y negativo del actual modelo energético

- Negativo:

- La improcedencia de haber aprobado las Acta Acuerdo a pesar de la prohibición contenida por el artículo 82 (sanción ficta), afecta en forma directa las garantías que hacen al principio de la soberanía del pueblo y la forma republicana de gobierno (conf. art. 33 C.N.).
- Por ende, todos los contratos renegociados y aprobados en estos términos provocan inseguridad jurídica a todas las partes involucradas, usuarios, Estado y empresas.

Lo positivo y negativo del actual modelo energético

- Negativo:
 - Los acuerdos de renegociación firmados contienen normas generadoras de asimetrías y futuras addendas:
 - Estos acuerdos repiten el mismo patrón que el expresado por las normas contractuales originales:
 - En los 90 se firmaron contratos de concesión condicionados por un Estado quebrado, los cuales posteriormente fueron modificados y las empresas reclamaron al Estado grandes sumas, en concepto de asimetrías. Todo ello, como consecuencia de imprecisiones y vaguedades normativas.
 - En la actualidad se logran acuerdos parciales condicionados por los reclamos ante tribunales como el CIADI, manteniendo el mismo estilo de normas, es decir imprecisas y ambiguas.

Lo paradójico del actual modelo energético

- El país está exportando unos 5 millones m³/año de petróleo mientras importa unos 3 millones de m³/año gas oil y fuel oil.
- La Ley de Hidrocarburos (N° 17.319) prohíbe expresamente las exportaciones de hidrocarburos mientras el mercado interno no esté debidamente abastecido.
- Frente a los problemas de desabastecimiento de gas-oil el Estado debe aplicar la ley, en defensa de los productores y empresarios argentinos.

Programa de Responsabilidad Energética

- La demanda energética en gas, petróleo y energía eléctrica crece a un ritmo superior al de la oferta, con lo cual el sector energético, en general, está operando en el límite de su capacidad técnica, lo cual genera incertidumbre y acota el desarrollo económico.
- La Defensoría considera que el país no necesita un plan de emergencia ni de crisis, sino un programa de responsabilidad energética.

Programa de Responsabilidad Energética

- Todos los actores, el Estado, el sector empresarial y el usuario residencial, deben de cumplir su rol, siendo el uso racional de la energía el eje del mismo.
 - El Estado: se necesita un Estado que interactúe con la sociedad y que explicita en forma concreta las necesidades energéticas, para que de esta manera los ciudadanos y las empresas se sientan parte de este programa. El Estado debe actuar con el ejemplo y transparencia para no generar dudas en la comunidad.
 - El sector empresarial: las empresas deben cumplir su rol con responsabilidad social, deben racionalizar el consumo y contribuir con aporte de nueva generación, fundamentalmente aquellas que reciben subsidios directos o indirectos.
 - El usuario: debe primar en la sociedad el principio de responsabilidad solidaria.